

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 3 de octubre de 1997.

VISTO la Resolución n° 61/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Rafael, por la que se propone al Consejo Superior Universitario la renovación de las designaciones de Profesores Ordinarios, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional San Rafael ha aprobado por la Resolución n° 54/97, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario y designa las Comisiones Asesoras.

Que por la resolución mencionada en el Visto, propone la renovación de designación de Profesores Ordinarios y adjunta los despachos de las Comisiones Asesoras.

Que los docentes cuyas designaciones se proponen fueron designados como Profesores Ordinarios por la Resolución n° 124/90 del Consejo Superior Universitario.

Que las propuestas se ajustan a lo dispuesto por la Resolución n° 405/92 del Consejo Superior Universitario.

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

- 2 -

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

//..

Que la Facultad Regional San Rafael ha remitido toda la documentación requerida en el despacho de la Comisión de Enseñanza, aprobado por el Consejo Superior Universitario en su reunión del 25 de septiembre de 1992.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueven las designaciones de los Profesores Ordinarios propuestos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

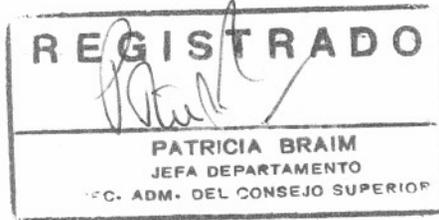
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional San Rafael, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto Universitario, como Profesores Ordinarios, a los docentes que se mencionan en los Anexos I y II, consignándose las categorías académicas, cátedras

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

- 3 -

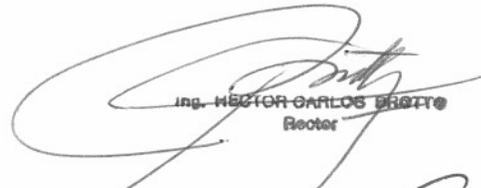
RECTORADO

//..

y dedicaciones que en cada caso correspondan.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

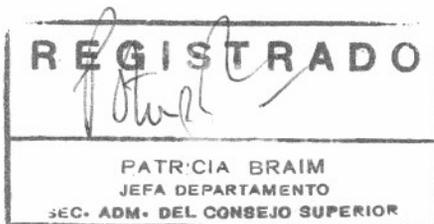
RESOLUCION N° 377/97



Ing. HECTOR CARLOS BRATTI
Rector



Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

- 4 -

ANEXO I

RESOLUCION N° 377/97

FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL

PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

PESSANO, Horacio Paulino Análisis Matemático I 1,5 DS

L.E. n° 8.027.144

Legajo UTN n° 3557

MENDEZ, Julio Alfredo Análisis Matemático I 1 DS

L.E. n° 7.980.852

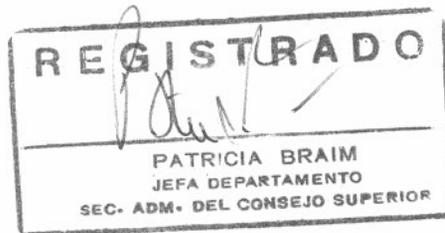
Legajo UTN n° 5762

CHERNIKOFF, Raul Ernesto Física I 1,5 DS

D.N.I. n° 10.553.852

Legajo UTN n° 14110





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

- 5 -

ANEXO II

RESOLUCION N° 377/97

FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL

PROFESORES ASOCIADOS ORDINARIOS

MARTINEZ VIÑAS, Jorge	Resistencia de Materiales	1 DS
D.N.I. n° 11.920.164		
Legajo UTN n° 16582		
MUÑOZ PUNTES, Ernesto	Máquinas Térmicas	1,5 DS
D.N.I. n° 13.168.652		
Legajo UTN n° 12915		
MEMBRIVES, Francisco	Conocimiento de Materiales	1 DS
D.N.I. n° 12.775.313		
Legajo UTN n° 14100		

